



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C – CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS".**

En Renedo de Piélagos a 6 de julio de 2.017.

Siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación, presidida por la Sra. Alcaldesa Dña. Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales el Concejal de Obras y Servicios D. Antonio Gómez Mirones, la Concejala de Empleo Dña. Rebeca Lanza Méndez, la Interventora Accidental Dña. Dionisia Bezanilla Galván y la Secretaria Municipal Dña. Ana M<sup>a</sup> García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Gema Llata Magaldi, que da fe del acto.

Asiste al acto la Sra. Arquitecta Municipal Dña. Laura Huerta Marín.

De conformidad con el acto de apertura del Sobre B "Criterios valorables mediante juicio de valor", celebrado el día 23 de mayo de 2.017, atendiendo el requerimiento de la Sra. Arquitecta Municipal y al objeto de ofrecer a esta Mesa unos conocimientos especializados de los que carece y que resultaban imprescindibles para emitir un juicio de valor sobre la documentación del Sobre B, se da a conocer el Informe solicitado a la mercantil Agropec Ingeniería SL, de las cinco ofertas presentadas al procedimiento, que arroja el siguiente resultado:

- CENTRO DE JARDINERIA LA ENCINA..... 40 puntos.
- EULEN SA .....36,5 puntos.
- URBASER SA..... 34,6 puntos.
- SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN SL .....34 puntos.
- TALHER SA ..... 32,3 puntos.

Seguidamente, por la Secretaria Municipal se procede a la apertura del Sobre C "Criterios valorables en cifras o porcentajes", en el orden que a continuación se describe:

- CENTRO DE JARDINERIA LA ENCINA: Se compromete a ejecutar el contrato en el precio cierto de 1.457.694,26 euros, IVA incluido. Seguidamente por la Secretaria Municipal se procede a dar cuenta de la restante documentación presentada en el Sobre C.
- EULEN SA: Se compromete a ejecutar el contrato en el precio cierto de 360.619,02 euros, IVA incluido. Seguidamente por la Secretaria Municipal se procede a dar cuenta de la restante documentación presentada en el Sobre C.
- URBASER SA: Se compromete a ejecutar el contrato en el precio cierto de 1.270.686,44 euros, IVA incluido. Seguidamente por la Secretaria Municipal

se procede a dar cuenta de la restante documentación presentada en el Sobre C.

- SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN SL: Se compromete a ejecutar el contrato en el precio cierto de 1.370.081,55 euros, IVA incluido. Seguidamente por la Secretaria Municipal se procede a dar cuenta de la restante documentación presentada en el Sobre C.
- TALLER SA: Se compromete a ejecutar el contrato en el precio cierto de 1.370.081,55 euros, IVA incluido. Seguidamente por la Secretaria Municipal se procede a dar cuenta de la restante documentación presentada en el Sobre C.

La mesa acuerda dar traslado de la citada documentación a la Sra. Arquitecta Municipal para su valoración e informe, cuyo resultado se dará a conocer vía telemática.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluido el acto, de lo que como Secretaria doy fe.



LA ALCALDESA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Sena Iste Alcalde*

*LJh*